

Madrid, a 6 de septiembre de 2017

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A LA

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Popular Español S.A. comunica que, en su reunión de ayer, el Consejo de Administración ha adoptado los siguientes acuerdos respecto de la posición de determinadas sociedades filiales portuguesas en la estructura del Grupo Santander:

- i. Autorizar la venta a Banco Santander Totta, S.A. del 100% de las acciones de BANCO POPULAR PORTUGAL, S.A.
- ii. Autorizar la venta a Totta Urbe-Empresa de Administração e Construções, S.A. de los activos de la sociedad CONSULTEAM - CONSULTORES DE GESTÃO, LDA.
- iii. Autorizar la venta a Santander Totta, SGPS, S.A. del 84,07% del capital de EUROVIDA - COMPANHIA DE SEGUROS DE VIDA - S.A.

Se trata de operaciones intragrupo y, por tanto, sin efecto en resultados.

Asimismo están sujetas a las condiciones suspensivas y las autorizaciones administrativas habituales en estos casos.